

NUEVA REGULACIÓN DE LA CASACIÓN CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVA

Ponentes:

Sr. D. Juan José Lavilla Rubira
Socio
CLIFFORD CHANCE

Sr. D. José Suay Rincón
Magistrado
TRIBUNAL SUPREMO

Sr. D. Joaquín Tornos Más
Catedrático de Derecho Administrativo
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Socio Director
TORNOS ABOGADOS

Nos encontramos ante un cambio radical
que hace necesario conocer los nuevos criterios, su
interpretación y la práctica aplicativa de la nueva regulación de la
casación contencioso – administrativa

Las reformas procesales contencioso – administrativas introducidas con ocasión de la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, llevaron a cabo una sustancial modificación del recurso de casación contencioso administrativo, fundamentalmente en lo que se refiere a la eliminación del límite cuantitativo para la admisión del recurso y dando relevancia a un nuevo criterio que es el del interés casacional.

Nos encontramos ante un cambio de paradigma procesal en la admisión de recursos de casación contencioso administrativos ante el Tribunal Supremo que, parecen introducir una mayor exigencia en los requisitos procesales legalmente establecidos pero que exigirá de los profesionales un conocimiento exhaustivo, muy por encima del existente hasta ahora, tanto de lo que diga la ley como de la interpretación que de ella se pueda hacer y ello para salvar la barrera de la inadmisión de los recursos que se interpongan.

La novedad del sistema supone un cambio radical y por ello es necesario conocer los nuevos criterios, su interpretación, y la práctica aplicativa de la nueva regulación de la casación contencioso – administrativa.

Por ello, hemos reunido a destacados especialistas en esta materia que desde un planteamiento eminentemente práctico abordarán entre otros: Los aspectos procedimentales en la tramitación y preparación de los recursos de casación, los criterios relativos a la apreciación o no de la concurrencia de interés casacional objetivo y cómo se están aplicando los supuestos en los que puede apreciarse la existencia de tal interés y los supuestos concretos en los que se ha apreciado la concurrencia de interés casacional objetivo.

Esperamos que esta conferencia el próximo **3 de octubre**, sea de su interés y tengamos la oportunidad de saludarle personalmente ya que se darán las **claves prácticas para conseguir que una casación se admita y tenga posibilidad de estimarse.**

PROGRAMA

09:30 Inscripción y entrega de la documentación.

Moderador de la jornada:

Sr. D. Juan José Lavilla Rubira

Socio

CLIFFORD CHANCE

09:45 **Aspectos procedimentales: preparación y tramitación de los recursos de casación.**

Sr. D. José Suay Rincón

Magistrado

TRIBUNAL SUPREMO

11:00 Café.

11:30 **Criterios relativos a la apreciación o no de la concurrencia de interés casacional objetivo.**

- Cómo se están aplicando los supuestos de presunción de interés casacional objetivo (art. 88.3).
- Cómo se están aplicando los supuestos en los que puede apreciarse la existencia de tal interés (art. 88.2).
- La conveniencia del pronunciamiento del Tribunal Supremo.

Sr. D. Juan José Lavilla Rubira

Socio

CLIFFORD CHANCE

12:00 **Exámen de los más relevantes supuestos concretos en los que se ha apreciado la concurrencia de interés casacional objetivo.**

Sr. D. Joaquín Tornos Más

Catedrático de Derecho Administrativo

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Socio Director

TORNOS ABOGADOS

13:30 Fin de la conferencia.

Dirigido a:

- Asesores jurídicos.
 - Asesores fiscales.
 - Secretarios Generales.
 - Directores Generales.
 - Administradores.
 - Asesores.
 - Consultores.
 - Responsables de RRHH.
- ... y cualquier profesional interesado en esta materia.**

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **400 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NUEVA REGULACIÓN DE LA CASACIÓN CONTENCIOSO – ADMINISTRATIVA

Madrid, 3 de octubre de 2017 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:..... Nombre:.....
Cargo:..... Dpto.:.....
Empresa:..... Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:..... Fax:..... Director de formación..... Director RRHH.....
e-mail:..... C.I.F.:.....
Factura a la att. de:..... Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 17029